

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Acuerdo de la Delegación de Hacienda en Córdoba, de 3 de septiembre de 2003, para la venta en pública subasta de cinco inmuebles del Estado.

Solar en Espejo, calle San Miguel, sin número. Superficie 158 metros cuadrados. Linda: Derecha, Torrecilla, 5. Izquierda, Cristo de los Caminantes. Fondo, Torrecilla, 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castro del Río, tomo 177, libro 52, folio 63, finca 6.191. Inscripción primera. Sin cargas. Se saca a subasta en 4.490,00 euros. Consignación 898,00 euros. Se declara alienable y se acuerda su venta por Acuerdo del Delegado de 21 de septiembre de 2001.

Solar en Montilla, calle Condesa de Feria, 13 (antes 9). Superficie 150 metros cuadrados. Linda: Derecha, Condesa de Feria, 15. Izquierda, Condesa de Feria, 9. Fondo, Condesa de Feria, 13 duplicado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, tomo 784, libro 784, folio 193, finca 42.120. Inscripción primera. Sin cargas. Se saca a subasta en 14.948,42 euros. Consignación 2.989,68 euros. Se declara alienable y se acuerda su venta por Acuerdo del Delegado de 5 de marzo de 2001.

Solar en Alcaracejos, calle Viso, 4. Superficie 179 metros cuadrados. Linda: Derecha, Viso, 2. Izquierda, Viso, 6. Fondo, calle Pozoblanco, 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, tomo 961, libro 62, folio 42, finca 1.422. Inscripción segunda. Sin cargas. Se saca a subasta en 12.909,48 euros. Consignación 2.581,90 euros. Se declara alienable y se acuerda su venta por Acuerdo del Delegado de 8 de abril de 2002.

Inmueble en Almedinilla, aldea de Sileras, plaza Virgen del Carmen, 4. Superficie 71 metros cuadrados de solar y 108 construidos. Linda: Derecha, Virgen del Carmen, 3. Izquierda, Virgen del Carmen, 2. Fondo con terrenos sin edificar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Priego, tomo 1.007, libro 149, folio 76, finca 11.503. Inscripción segunda. Sin cargas. Se saca a subasta en 6.089,77 euros. Consignación 1.217,95 euros.

Solar en Peñarroya, calle Calatrava, 52. Superficie 171 metros cuadrados. Linderos: Derecha, Calatrava, 50. Izquierda, Calatrava, 54. Fondo, Fuente, 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, tomo 721, libro 100, folio 142, finca 11.086. Inscripción primera. Sin cargas. Se saca a subasta en 14.823,96 euros. Consignación 2.964,79 euros. Se declara alienable y se acuerda su venta por Acuerdo de la Delegada de 12 de febrero de 2003.

La subasta se celebrará el día 10 de diciembre de 2003, a las diez horas de la mañana en el Salón de Actos de esta Delegación. La Mesa estará presidida por la Ilma. Sra. Delegada de Economía y Hacienda, y formarán parte de la misma, el Abogado del Estado, el Interventor de Hacienda y el Jefe de la Sección de Patrimonio, que actuará de Secretario.

Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar ante la Mesa, o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo de venta de la finca que se pretende adquirir.

Los gastos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta, así como los anuncios de subasta realizados, serán a cargo del comprador. El inmueble que se subasta constituye un cuerpo cierto, con independencia de que resulten diferencias de medidas respecto a las que se recogen en este anuncio.

En la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación puede verse el pliego de condiciones de la subasta.

Córdoba, 17 de septiembre de 2003.—La Delegada de Economía y Hacienda en Córdoba, Paloma Morales Fernández.—44.534.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Edicto por el que se notifica una resolución administrativa al ex funcionario del Cuerpo Nacional de Policía don Luis Antonio Aizpuru Olmo.

Don José López Veiga, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Jefe de Sección Administrativa o Técnica en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal,

Hago saber: Que por este Edicto se notifica al ex funcionario del Cuerpo Nacional de Policía don Luis Antonio Aizpuru Olmo, con D.N.I. 14.912.908 que el Secretario de Estado de Seguridad, ha dictado resolución, de fecha 27 de mayo de 2003, en el expediente disciplinario número 152/2000, que no ha podido serle notificada por otros medios al encontrarse en paradero desconocido, y cuya parte dispositiva e información de recursos es del tenor literal siguiente:

Acuerdo:

«1.º Imponer al ex Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Luis Antonio Aizpuru Olmo, la sanción de suspensión de funciones durante tres años (1.095 días), prevista en el artículo 14.b) en relación con el artículo 16 párrafo segundo, del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, como autor de una falta grave, tipificada en el artículo 7.1.c) del mismo texto bajo el concepto de: "Las conductas constitutivas de delito doloso relacionadas con el servicio o que causen daño a la Administración o a los administrados".

2.º Para el cumplimiento de la sanción le serán abonados, previa liquidación económica, los 207 días en que la suspensión provisional de funciones adoptada en este procedimiento produjo sus efectos.

3.º La parte de la sanción que le resta por cumplir (888 días), se hará efectiva en el caso de que el Sr. Aizpuru Olmo, pase a una situación administrativa en que sea posible su cumplimiento, salvo que, para entonces hubiera transcurrido el plazo de prescripción.

Con anotación de la falta y de la sanción en su expediente personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, el interesado puede interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, según lo preceptuado en

los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, en su nueva redacción dada por Ley 4/1999; o impugnarla, presentando directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 número 1 de dicha Ley.

En el supuesto de interponer el primero de los citados recursos, no podrá presentar el contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, BOE 28-11-2002), el Director general de la Policía, Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.—Firmado y rubricado.»

La presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 61.

El funcionario podrá conocer el contenido íntegro de la presente resolución, personándose de nuevo a catorce horas de lunes a viernes, en la Unidad de Régimen Disciplinario, sita en el Paseo de Delicias, número 76, planta 3.ª, de Madrid, en el plazo de diez días computados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Jefe de Sección, José López Veiga.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Director general de la Policía, Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.—Firmado y rubricado.—44.406.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos de la «Asociación de Trabajadores Tabaqueiros» (ATT). (Depósito número 8178.)

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985). Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Andrés Butrón Castaño, D. Ricardo llanes Patrón, D.ª Rosario Avilés Borrell y D.ª Teresa Cueto Gómez, en calidad de promotores, fueron presentados por D. Andrés Butrón Castaño mediante escrito de fecha 11 de julio y se han tramitado con el número 50/6413-7759-36/13586. Al observarse defectos